

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 85-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 220-STJSL-SA-2024 se llamó a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Jueces de Paz Legos con asiento en distintas localidades de la Provincia, lo que tramita en ADM 16556/24 ante Dirección de Recursos Humanos. -

Que, en actuaciones N° 26418989/24, N° 25965978/24 y N° 27023306/25 del referido ADM, obra lo actuado e informado por Dirección de Recursos Humanos, en cumplimiento de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1, 2, 9, 10 y 12 y 51 inc. 3 de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), en relación al cargo concursado de Juez de Paz Lego con competencia en el Partido de Santa Rosa, con asiento en la ciudad de SANTA ROSA, Departamento Junín (Tercera Circunscripción Judicial), respecto a los postulantes admitidos, el resultado de la etapa de oposición, la aptitud para el desempeño del cargo según la evaluación psicolaboral, (el puntaje total obtenido en el cómputo de antecedentes por cada postulante recomendable y apto, lo relativo a la terna municipal –art. 220 de la Constitución Provincial-, y el vencimiento del mandato del Juez de Paz Lego actual: “...*Que el mandato vence el día 27/04/2025 (Acuerdo N° 97-STJSL-SA-2022)*...”. Y en actuación N° 27178621/25 se agrega lo proyectado, según lo instruido por el Alto Cuerpo (actuación N° 27162113/25).-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 27012505/25 del OFR 13906/2 dictamina: “*Vista la estructura de los cargos informada por la Dirección de Recursos Humanos en el expediente del asunto, siendo un total de 223 cargos entre Magistrados y/o Funcionarios jurisdiccionales, dispuestos por las Leyes N°IV-0086-2021 y N° IV-1052-2021, modificadas por la Ley N°IV-1106-*

2023, se informa que, según las proyecciones realizadas hasta el mes de diciembre de 2025, se dispone de partidas presupuestarias para solventar la totalidad de los cargos, se encuentren o no vacantes".-

Por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido por los arts. 220 a 223 de la Constitución Provincial y arts. 4, 12 y 39 inc. 26) de la Ley N° IV0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023);

ACORDARON: I) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con competencia en el Partido de Santa Rosa, con asiento en la ciudad de SANTA ROSA, Departamento JUNIN de la TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, a la Abg. FATIMA ELISABETH RODRIGUEZ, D.N.I. N° 38.220.188, FIJANDO fecha de juramento el día 28 de ABRIL de 2025, a la hora doce (12:00 hs.), en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis. -

II) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023).-

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección "Acuerdos" y en la sección "Concursos para ingreso al Poder Judicial", y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un (1) día. –

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo al ADM 16556/24 y vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos, para las comunicaciones y publicaciones que correspondan. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS